

LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2019-00371

Procede el Despacho a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada y en **favor de la parte demandante** como sigue:

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Comunicación Envío	01 Cuaderno Principal PDF 2 Pág. 113	\$ 12.000
Comunicación Envío	01 Cuaderno Principal PDF 8 Pág. 4	\$ 8.000
Agencias en derecho	01 Cuaderno Principal PDF 16 Pág. 15	\$ 3.984.105
Inscripción	02 Cuaderno Medida Cautelar PDF 1 Pág. 21	\$ 44.200
Certificado de libertad	02 Cuaderno Medida Cautelar PDF 1 Pág. 37	\$ 16.800
Registro Documentos	02 Cuaderno Medida Cautelar PDF 1 Pág. 38	\$ 20.700
TOTAL COSTAS		\$ 4.085.805

Son: **CUATRO MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS (\$4.081.805)**

Medellín, 2 de noviembre de 2021


ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
Secretaria
YM

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Bogotá
Demandado	Asistencia Nacional Investigativa S.A.S
Radicado	05001 3103 008 2019-00371-00
Asunto	Aprueba Liquidación de Costas

Se aprueba la liquidación de costas que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 #1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE


ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ
JUEZ

YM